

Cofradía de ciegos copleros en Murcia

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 26-06-2020; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2020). Cofradía de ciegos copleros en Murcia. Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 83, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393429>.

Resumen

La cofradía de los ciegos copleros de Murcia fue establecida en 1588 y continuó su existencia hasta entrado el siglo XIX. Tenía su sede en la iglesia de San Pedro, donde realizaban su reuniones y fijaban los textos de sus trovos y oraciones.

Palabras clave

música en las calles y plazas; canciones populares; pliegos de cordel; fiesta de la Presentación de María; proyecto cofradías; cofradías con advocación mariana; cofradías gremiales ; cofradía de ciegos copleros; ciegos copleros; Francisco González de Figueroa (poeta, ciego); Francisco Benedito (librero, impresor)

Title

Blind street singers confraternity in Murcia

Abstract

The blind street singers confraternity of Murcia was established in 1588 and continued its existence until well into the 19th century. It had its headquarters in the church of San Pedro, where they held their meetings and set the texts of their songs and prayers.

Keywords

street music; traditional songs; pliegos de cordel (street ballads); feast of the Presentation of the Blessed Virgin Mary; confraternities project; Marian confraternities; guild confraternities; blind street singers confraternity; blind street singer; Francisco González de Figueroa (poet, blind); Francisco Benedito (bookseller, printer)

Pedro Díaz Cassou, a finales del siglo XIX, da cuenta de la pervivencia de la antigua cofradía de los ciegos copleros de Murcia a la que dedica las siguientes palabras:

“Los ciegos, esos pobres trovadores de la gente pobre (los de Murcia tienen una buena historia) recogían y creaban nuestra poesía popular en otros tiempos, y llegaron a tenerlos de tal auge que la hermandad se convirtió en una especie de academia con su salón de sesiones en la iglesia parroquial de San Pedro. Allí limpiaba y fijaba sus trovos,

romances y oraciones, y daba a los que la merecían, la inmortalidad de la imprenta. El archivo poético de la hermandad llegó a tener un romance aceptado y digámoslo así de rúbrica para cada día de cuaresma y la oración del miércoles de ceniza, la auténtica murciana era la siguiente:

Estarme atentos mortales

los que en culpa estáis metidos,

y en el pecado dormidos:

despertar de tanto males,

abrir bien esos sentidos".

.....

En una nota a pie, amplía la información de la cofradía de los ciegos que era, "entre las que subsisten [1897] en Murcia", una de las más antiguas. La licencia real para su establecimiento había sido otorgada por el rey Felipe II en 1588. Celebraba sus juntas en una pequeña sala de la iglesia parroquial de San Pedro, a la que se accedía por una puerta del altar de Nuestra Señora de la Presentación que al igual que en Madrid era la titular de esta cofradía de los ciegos. Las sesiones eran presididas por el párroco de San Pedro, el único con vista que formaba parte de ella, y "por prescripción de los estatutos, y precaución muy justificada", se recogían los garrotes a los concurrentes conforme entraban y se les devolvían a medida que iban saliendo, para evitar posibles trifulcas si la situación se descontrolaba. Díaz Cassou, en esta nota a pie, avisa también de que en otro libro daría cuenta: "de los privilegios, algunos pudiéramos llamar editoriales, exenciones de cargas, servicios que prestaron a nuestra literatura popular murciana, bandos entre castellanos viejos y nuevos, y entre castellanos y aragoneses". Desafortunadamente no parece que llegará a completar esta tarea.

La principal fiesta anual que celebraba esta cofradía era la de Nuestra Señora de la Presentación. En 1718, compran a Gaspar de Orozco y Ana de Moratón, su madre, la capilla de Nuestra Señora de la Expectación, por la que pagaron 1.100 reales de vellón, en cinco plazos a lo largo de cinco años y que incluía el retablo, los adornos y la bóveda para sus enterramientos.

A esta cofradía pudo pertenecer el ciego coplero Francisco González de Figueroa, natural y vecino de Murcia, activo en la segunda mitad del siglo XVI y del que se han conservado cinco pliegos con poesías impresas en distintos lugares y con reediciones hasta 1627, lo que pone de manifiesto la difusión y permanencia de su obra.

Los registros de ciegos copleros cantando y acompañándose, con frecuencia, de una guitarra y otros instrumentos se suceden en Murcia hasta bien entrado el siglo XX.

En la tipografía murciana de la segunda mitad del siglo XVIII destaca Francisco Benedito, librero e impresor que vivía "en la esquina de la Trapería, frente a las cadenas de la catedral". En 1772 publicaba los Trobos discretos de consejos para cantar con la guitarra que serviría para ejemplificar esta literatura de cordel cantada por los ciegos copleros de la ciudad avanzado ya el siglo XVIII.

En 1774, la cofradía de la Presentación estaba presidida por Tomás Jiménez de Cisneros, beneficiado y cura propio de la iglesia de San Pedro. En esta fecha, el corregidor Joaquín Pareja de Obregón, por medio de un bando municipal, había prohibido la mendicidad, incluyendo la ejercida por los ciegos que cantaban canciones y oraciones acompañadas

de diversos instrumentos. Como consecuencia de esta medida, en junio, “pocos días antes de San Juan”, estando ocho cofrades de la Presentación ante la imagen de la Dolorosa ubicada sobre la puerta de la casa de Antonio Lucas Celdrán, marqués del Campillo, lo cual era costumbre, ya que cada uno de ellos recibía un cuarto de real, en virtud de un censo que recaía sobre el citado caballero, los detuvieron y condujeron presos al Real Hospicio o Casa de Misericordia.

La reacción de la cofradía no se hizo esperar y el 13 de julio diecinueve hermanos, a cuyo frente estaban sus mayordomos Francisco Luco y Antonio López, iniciaron un proceso ante el provisor y vicario general del obispado en el que solicitaban que se excarcelara a sus compañeros y se hicieran guardar sus privilegios: [y] no se les impida cantar romances, oraciones, rezar novenas en sitios públicos de Murcia y fuera de ella”.

En el expediente, se deja constancia que, desde tiempo inmemorial, era costumbre establecida que los ciegos cantasen: “por las calles en la cuaresma la Pasión de Nuestro Redemptor Jesuchristo, oraciones de santos, romances, historias y otras cosas y de rezar la Pasión y oraciones con instrumentos o sin ellos y con lo que les producía y la venta de varios papeles -coplillas- se han mantenido sus hijos y familias, sin necesidad de recurrir a mendigar y pedir limosna de puerta en puerta”.

También se señala en ese documento que el corregidor había prohibido, expresamente, cantar a los ciegos en la ciudad: “de noche en los mesones, que es donde acostumbraban a practicarlo, porque en ellos y con la concurrencia de huéspedes y forasteros lograban más estipendio”.

El expediente se resolvió mediante una orden del Consejo de Castilla, fechada el 13 de diciembre de 1774, por la que se ordenaba al corregidor que respetara los privilegios y costumbre de la cofradía. Años más tarde, en 1782, durante su segundo mandato como corregidor, Pareja de Oregón se justificaría exponiendo que no pretendía perseguir a los ciegos sino impedir la mendicidad que estos practicaban al dedicarse día y noche a pedir por las calles, paseos y casas principales.

La figura de estos ciegos copleros u oracioneros como autores, su papel en el control de la venta de pliegos de cordel o el de mediadores culturales han sido abordadas en artículos y libros dedicados a este tema desde diferentes perspectivas, no así su destacada presencia y la heterogeneidad y multiplicidad de sus actuaciones callejeras que incorporan numerosos elementos identitarios al paisaje sonoro de la ciudad, los cuales, desde el punto de vista acústico, están todavía pendientes de un estudio en profundidad.

Véase también: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/891/granada/es>.

El palacete de Antonio Lucas Celdrán que era también señor de Javalí Nuevo y Viejo y del Palmar, caballero de la Orden de Calatrava y alguacil mayor de la Inquisición, se encontraba situado en la antigua calle Lucas (actualmente calle Radio Murcia, 4-6). La casa de la Misericordia, en 1774, se encontraba todavía enfrente de la iglesia de Santa Lucía. En Murcia, a mediados del siglo XVIII, había tres ventas y nueve mesones.

Fuente

[Trobos discretos de consejos para cantar con la guitarra. Murcia: Francisco Bedito, 1772.](#)

Bibliografía

Ruiz Jiménez, J. (2020). Cofradía de ciegos copleros en Murcia. Paisajes sonoros históricos, Núm. 6, art. 83, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10393429>.

[Díaz Cassou, Pedro, Pasionaria murciana. La Cuaresma y la Semana Santa en Murcia. Imprenta de Fontanet. Madrid, 1897, 10-14.](#)

[Jiménez de Gregorio, Fernando, "Incidencias de algunos gremios y cofradías de Murcia a finales del siglo XVIII", Anales de la Universidad de Murcia \(1950-1951\), 227-228.](#)

Barceló Jiménez, Juan, "Un poeta y coplero murciano del siglo XVI: Francisco González de Figueroa", Murgetana 48 (1977), 5-28.

Antología de la literatura de cordel en la región de Murcia (siglos XVIII-XX), Juan González Castaño y Ginés José Martín-Consuegra Blaya (eds.). Murcia: Editora Regional de Murcia, 2004, xvi-xxix.

[Montes Bernárdez, Ricardo, "Ventas, posadas, mesones y gitanos en Murcia. Siglos XVII al XIX. Cangilón 30 \(2007\), 125.](#)

Fernández Palazón, José Antonio, "Reflejos sociales del desamparo: la labor asistencial del cabildo catedralicio y del concejo en Murcia (1696-1753). Tesis doctoral: Universidad de Murcia, 2013, 221.

Copyright: © 2020. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

iglesia de San Pedro

[Enlace](#)

El ciego músico. Ramón Bayeu y Subías (1786)

[Enlace](#)

Trobos discretos de consejos para cantar con la guitarra

[Enlace](#)